

# LA RAZON

2

S/D

Incl

Q  
tral, Au  
Finanza

Guayaquil, jueves 9 d

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

8.881 • Fundado el 29 de junio de 1963



00015

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA BOMETATI S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía BOMETATI S.A., se otorgó en la ciudad de Yaguachi, el 23 de enero de 1966, ante el Notario Público del Cantón Yaguachi; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Odrín Morán Ramírez, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0001186 del 13 de marzo de 1966 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 9032 el 25 de abril de 1966.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina BOMETATI S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación y concesión de: plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna, toda clase de juguetes y juegos infantiles; adopción de mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos; toda clase de vehículos automotores, repuestos, accesorios y lubricantes;...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 30 de abril de 1966

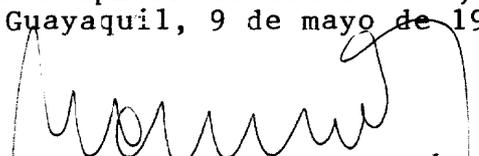
AS. NORMA ITURRALDE AREVALO  
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

May, 9/66

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00014

CERTIFICO: Que en el periódico LA RAZON en su edición correspondiente al día jueves nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis (Año 30 No.8881) se ha publicado el extracto de la escritura pública de constitución simultánea de la compañía BOMETATI S.A.; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 9 de mayo de 1996.



Ab. Norma Iturralde Arévalo  
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL(E)

edp.